

Contribuciones: ¿dónde va el dinero?

Bettina Horst

Durante este mes comenzará el pago de contribuciones sobre la base de los nuevos avalúos fiscales urbanos. Esto lleva a reflexionar respecto del destino de los recursos que se recaudan a través de este impuesto territorial.

A través de este impuesto, el Estado debiera recaudar recursos para financiar obras de infraestructura que inciden directamente en el entorno de las propiedades y que, por ende, estas mismas capturan mediante un aumento en su valor. Es decir, el pago del impuesto territorial debiera retornar al contribuyente a través de la plusvalía que ha tenido su propiedad como consecuencia de las inversiones que se han realizado con esos recursos. De no ser así, el impuesto territorial, terminará por desplazar inversiones desde el terreno inmobiliario a otros sectores que no estén afectos a este tipo de tributos, como el financiero. Además, no es conveniente utilizar el impuesto territorial como herramienta para la redistribución de recursos, debido a que como este impuesto se basa en el avalúo fiscal de la propiedad, y éste, a su vez, no guarda relación con el nivel de ingreso que genera su propietario, no necesariamente pagarán más

los que cuentan con una mayor capacidad de generación de ingresos. Esta situación se torna más crítica aún cuando además de ser patrimonial es progresivo, tal

como es el caso en nuestro país, donde sólo el 20% de las viviendas está afecto a su pago y la tasa del impuesto aumenta en la medida que aumenta el avalúo fiscal.

El impuesto territorial es la principal fuente de financiamiento municipal, ya que representa aproximadamente el 50% del total de los ingresos tributarios. Pero sólo el 35% de las contribuciones pagadas por bienes raíces urbanos quedan en la comuna de origen y, por ende, pueden ser invertidos en el entorno cercano a la propiedad. El resto se distribuye a lo largo de todo el país a través del Fondo Común Municipal.

Por el lado de las gastos, los municipios

gastan más del 75% de sus recursos en burocracia, esto es, en personal y bienes y servicios de consumo y producción. Sólo el 14% del gasto total se destina a inversión, monto que representa la mitad de lo recaudado por contribuciones de bienes raíces. De esta forma, los recursos del impuesto territorial en nuestro país se destinan a financiar el funcionamiento de municipios con escasos recursos y a paliar el déficit en el área social (educación y salud) y no a financiar inversiones en infraestructura urbana. En una sola frase, el impuesto territorial se utiliza para redistribuir recursos -financia el funcionamiento de municipios de escasos recursos- y no para financiar infraestructura urbana.

El impuesto territorial no debe ser un impuesto progresivo, debe financiar infraestructura urbana que incida directamente en la plusvalía de las propiedades. Para ello se requiere que lo recaudado por este concepto sea de exclusivo beneficio del municipio que lo recauda, debiéndose invertir en obras de infraestructura urbana. También se tienen que reducir las exenciones a su pago, acompañado de una reducción de otras cargas tributarias. Esto, de forma tal que la carga tributaria total se mantenga inalterada y, sobre todo, no aumente para los sectores más pobres de la población. Junto con ello, deben ser las

autoridades locales las que determinen la tasa de este tributo (o bien, derecho municipal), fortaleciendo así su responsabilidad fiscal frente al electorado y así alcanzar un uso más eficiente de los recursos.

El rol de redistribución de recursos que en la actualidad desempeña el impuesto territorial debe ser asumido por el gobierno central, financiado mediante la descentralización de recursos desde el nivel central hacia los municipios. De lo contrario, las contribuciones continuarán contribuyendo a financiar burocracia y a redistribuir recursos al interior del sector municipal, función para la cual otros instrumentos resultan más eficientes.



El pago del impuesto territorial debiera retornar al contribuyente a través de la plusvalía que ha tenido su propiedad, como consecuencia de las inversiones que se han realizado con esos recursos.